

Madrid 26 de Febrero de 1854.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de ayer trae sancionada por S. M. las dos leyes últimamente decretadas por las Cortes disponiendo el pago á los herederos de D. Juan Alvarez Mendizabal de los créditos que este tenia contra el Tesoro, y relevando á los Ayuntamientos de la obligación de recaudar las contribuciones del Estado.

La caja general de Depósitos ha devuelto desde el 17 al 23 de febrero 1.036,823.8.3 m. en metálico y 2.100,000 p. en papel. En dicho día 23 tenia en caja 1.667,161.25 m. en metálico, y 262.382,815.2 m. en papel. para responder de 61.411,415 p. 8 m. en dineros, y 180.762,815 p. 2 m. depositados en efectos públicos.

El presupuesto del ministerio de la Gobernacion en 1855 monta 1.267,780 p. mas que el de 1854; pero esta circunstancia que ha llamado la atención se explica con que en el presupuesto de este año se incluyen 10.000,000 para el armamento de la Milicia Nacional; 2.000,000 para calamidades públicas 1.090,000 p. para el ramo de sanidad y 500,000 para establecer líneas telegráficas; todo lo que suma 13.590,000 p. que no se incluían en los presupuestos anteriores. La economía que resulta, por tanto, en el ministerio de la Gobernacion de 1855 respecto de 1854 es de 6.322,220 p.

La Gaceta confirma, en su parte no oficial del día de ayer, la noticia que el anterior dimos sobre el tranquilizador resultado que tuvo el registro del vapor francés que apareció á la vista de Barcelona, en estos términos: „Del reconocimiento practicado resultó ser el vapor de hélice mercante Provenza, buque francés procedente de Marsella, con destino á Oran y cargamento de varias mercancías, estando despachado en toda regla, y conduciendo correspondencia del gobierno de su nacion para dicho punto.“

Se ha dicho que el duque de Castroterreno iba á cesar en el mando del cuerpo de Alabarderos; y he aquí la historia que ha servido de fundamento á esta noticia. El duque, persona apreciableísima por todos conceptos, se ve obligado, por efecto de sus achaques hijos de una vida digna y gloriosa, á descuidar alguna vez, ciertas incumbencias del cuerpo á cuyo frente se encuentra. Con el objeto, únicamente, de procurarle descanso, el ministro de la Guerra le propuso, en una reciente comunicacion, que abandonara una parte, la puramente mecánica, de sus altas funciones. No hubo de apreciar, bajo este punto de vista, el Sr. Duque de Castroterreno el propósito del Sr. ministro de la Guerra, pues contestó á la comunicacion de este con otra un tanto aere, y en la que conduía por hacer dimision del cargo de comandante general de Alabarderos. Enterada de lo ocurrido S. M. la reina vivo interés porque el gobierno no acepte la dimision de tan antiguo y leal servidor; pero el general O'Donnell, al mismo tiempo que ha manifestado á S. M. que será con gusto que el duque de Castroterreno continúe al frente del Real cuerpo de Alabarderos, ha creído, que, con arreglo á los principios de que ha jurado no separarse, no puede dejar de admitir su renuncia, si antes el duque no retira la comunicacion en que la ha formulado.

No es cierto que el gobierno haya recibido parte alguna de París anunciándole la marcha, definitivamente resuelta, de Luis Napoleón á la Crimea, por efecto de un gran descalabro sufrido allí por las tropas aliadas, noticia que anoche corrió con bastante voga, y á la que un periódico dió ayer publicidad.

La cámara del Real patronato no formuló en su reunion de ayer las operadas presentaciones de Obispos para las iglesias vacantes. Solo acordó la traslacion del de Montevideo á Tuy. Su larga sesion se invirtió en la lectura de las muchas esposiciones dirigidas á S. M. por varios preladados, sobre asuntos eclesiásticos, y que la Reina ha pasado á informe de la cámara.

El gobernador curial de Vizcaya ha dirigido una circular á todos los Alcaldes del Señorío, en la que les previene que si, contra sus esperanzas hubiese alguno que abusando de su sagrado caracter y de la Santa Magestad de los templos, se entrometiese directa ó indirectamente en el terreno de la política y en los actos del gobierno de S. M.; harán que sin pérdida de momento se forme el oportuno expediente en averiguacion del hecho y de su perpetrador remitiéndole con toda urgencia las diligencias para que su autoridad adopte la resolucion que corresponda.

El periódico oficial declara completamente falso que haya existido, ni aún el pensamiento de pre-

venir a los Jueces de 1<sup>a</sup> instancia que se procesan de la obra de El Febrero novísimo. Para comprender esta declaración debiera saber que un periódico ha preguntado si se había hecho esta declaración, y que el ministro de Gracia y Justicia es el propietario de la citada obra.

Por despacho telegráfico recibido ayer de Brum supo ayer el gobierno español que por orden del francés han sido internados los generales carlistas Mayoret y García, que estaban en Marsella, a Louis de Saulmier, coronel Ito, de Blois, a Pres; el comandante Oscariz, de Perigueux a Bethel. Borges a quien ocultaban bajo un nombre supuesto a las investigaciones de la policía, ha sido detenido y dirigido a Rannes. Se busca al general Arvalo y a Marsal para internarlos a Gannat y a Hedon.

Otro despacho telegráfico recibido anteaayer noche demuestra que el gobierno francés empieza a demostrar con hechos que no son vanas sus palabras en favor de la tranquilidad de España. Nuestro consul en Bayona ha avisado al capitán general de Navarra, y este al gobierno que por disposición del Prefecto de los Bajos Pirineos el 26 darían una batida en los Aldudes los gendarmes y aduaneros franceses, con objeto de prender a cuantos carlistas y gente sospechosos se encuentran. Para que esta medida produzca mejores resultados ha dado orden el capitán general de Navarra ha dado orden de que se acerque a la frontera la fuerza disponible de carabineros y guardia civil de toda la provincia.

El 1<sup>o</sup> de Marzo próximo se abre al público el servicio telegráfico directo entre Francia y España. Pronto experimentará el buen resultado de este suceso.

Anteaayer se reunieron los representantes de los tenedores de la deuda flotante y los del ministerio de Hacienda para decidir los plazos, tipos e intereses con que ha de hacerse la renovación acordada de dicha deuda. Respecto a los plazos quedó convenido que la renovación la harían todos por un año. También se acordó, sin gran dificultad que los títulos que han de darse a los tenedores de la deuda flotante en garantía y que depositados ahora en el Banco serán propiedad de aquellos, si el gobierno, a su debido tiempo no les satisface sus créditos, se graduarían al tipo de 82, superior al que hoy tiene la deuda consolidada en la Bolsa de Madrid. Pero es lo que no pudo convenir la comisión fue en el interés que han de ganar los capitales durante el año cuya realización va a estar suspendida. Los delegados del gobierno propusieron el 8% anual y los de los tenedores exigieron el 9. Para hacer valer este interés se ha alegado por los interesados en la flotante, que es el que ordinariamente han disfrutado desde los tiempos del Sr. Bravo Murillo. Nuevos llamamientos al patriotismo de los principales tenedores de la deuda ha hecho que estos consensaran en aceptar el 8% y que individuos de la comisión se hayan comprometido a procurar que sus compañeros se contenten con el mismo; pero el caso es que los interesados por pequeñas cantidades son los que exigen un interés mayor. En esta situación las comisiones delegadas han citado para hoy a una Junta general en el Banco de San Fernando de la que daremos a su cuenta antes de terminar la presente carta.

El Banco Español de San Fernando, según los datos oficiales publicados hoy, ha aumentado su capital desde el 18 al 24 de Febrero con 1.716,014 d. 27 m. El metálico en caja ha aumentado 1,223,897. 11. El existente en poder de comisionados ha aumentado en 6.537,974-25. De las obligaciones que tiene el Banco en garantía ha realizado 51.011-2. Los efectos corrientes en cartera han disminuido 5.868,074-9. Siendo hoy 184.606,064-26. La partida de vencidos y diversos se ha aumentado con 167,228-2; importando hoy 28.783,510-27. Los depósitos de todas clases que el 24 de Febrero representaba 29.066,844-29, han disminuido desde el 18-834,250-22. Las cuentas corrientes han aumentado 2.627,708-22. De lo que aun se debía de dividendos se han abonado 27.000 d. quedando en caja por este concepto 1.475,641-4. Las ganancias se han aumentado, en fin, desde 18 a 24 de Febrero con 49,556 d. 29 m. Lo que las eleva a 1.967,540 d. 16 m.

Se ha censurado al gobierno por haber rebajado a Cataluña 110 hombres de su cupo en la próxima quinta por haberse comprometido la provincia a sostener los mozos de escuadra; mientras se ha denegado a Navarra la solicitud de armar y sostener 200 guardias civiles en cambio del contingente de hombres que debe aportar. Pero, por los datos que se nos han suministrado, no hay igualdad de circunstancias entre ambas concesiones, ni por tanto motivo de censura por las opuestas resoluciones del gobierno. Navarra ha solicitado la suspensión de la quinta, y Cataluña a solo la rebaja de algunos hombres. Cataluña ha ofrecido el sosten y equipo de 500 hom-

tres, que forman sus escuadras, por solo que se le rebajen 1150, y Navarra otros 200 en cambio de 450 próximamente, si que se deva el cupo que debe llenar: de forma, que, para que su operimiento tuviera la misma importancia que el de Cataluña habia de costear el armamento de 1200 soldados. Los mozos de escuadras son una institucion antiquissima, y de cuyo servicio y utilidad se tiene ya hoy una seguridad completa; y aunque la guardia civil no desmereci de ningún otro cuerpo del ejército todavia no puede responderse de que, formada con hijos del pais, pudiera prestar en el momento los servicios que necesita el Estado, y que indudablemente prestaria despues, allí, como en todas partes. Y en una palabra lo que Navarra ha perdido es que se deje de hacer la quinta en una provincia de España, y he aquí lo que el gobierno no podia consentir, dispuesto como está á que las cargas públicas de todo género pesen de un modo igual sobre todos los españoles.

El Sr. Pacheco, nuestro ministro en Roma, despues de haberse detenido cuatro dias únicamente en París, ha debido salir ayer de esta capital en direccion á Turin, desde donde se dirigirá inmediatamente á Roma.

Hoy ha tenido lugar, como se esperaba en el Banco español de S. Fernando la reunion general de tenedores de la Deuda flotante, para dar cuenta del resultado de los trabajos de la comision mixta, nombrada el sábado último. El Sr. D. Antonio Alvarez, uno de los representantes de los interesados en la Deuda flotante, tomó el primero la palabra para manifestar que él y sus compañeros habian convenido en la renovacion por un año de todos sus créditos; que el tipo del papel, que habia de servir de garantia, se habia fijado en 32, y que el interés que disfrutarian los pagarés renovados seria el de 8%. Uno de los concurrentes quiso saber si este 8% se acumularia al capital, ó si se cobraría á la renovacion, pero le fué contestado, que como en todas las operaciones del Tesoro, á la renovacion precedería el pago de los intereses. Otro de los asistentes manifestó que creía poco el 8%, pero tambien halló mas de cuatro que le hicieron conocer las grandes ventajas que los tenedores de la Deuda iban a reportar de este arreglo, pues iban a adquirir garantias de que hoy carecido hasta ahora, á mas de la que siempre conserva el gobierno. Hubo todavia quien se quejó del empeño del Sr. Madoz de convertir en pagarés toda clase de créditos; pero en breve, y a propuesta de uno de los concurrentes, se declaró que por unanimidad quedaba aceptado el propuesto por el gobierno y lo convenido por la comision. Y esto que se hallaba presente un número, de interesados en la Deuda flotante, mayor que el que asistió á la primera conferencia general en el ministerio de Hacienda. De resultas del convenio con los tenedores de la flotante el Tesoro queda, por el momento, completamente desahogado y en disposicion de asistir con todos sus recursos á la Caja de amortizacion, lo que indudablemente debe influir en la mejora del crédito; y el Sr. Madoz puede vanagloriarse del que merece como ministro de Hacienda, pues ha realizado la difícil operacion de que nos ocupamos, con cinco notabilísimas ventajas: 1.<sup>a</sup> dando á los títulos que sirven de garantia un precio mayor que el que tienen sus semejantes hoy en la Bolsa; 2.<sup>a</sup> renovando toda la flotante con un interés menor que el que hoy obtienen los particulares con solo comprar títulos al precio corriente; 3.<sup>a</sup> haciendo que tomen los tenedores de la Deuda flotante títulos en garantia al tipo de 32, cuando si lo reciben de particulares no los aceptan, hoy dias mas que á 27; 4.<sup>a</sup> llevando á cabo la renovacion á un interés menor del que se viene pagando hace muchos años; y 5.<sup>a</sup> convirtiendo en pagarés contra el Tesoro las que han sido, hasta ahora, letras y libranzas de aparejada ejecución, y que por correr de mano en mano y dirigirse contra las Tesorerias de provincia, han contribuido al mayor descrédito del gobierno y han dado lugar á esas múltiples operaciones que han devorado los principales ingresos del Tesoro.

La Bolsa de hoy ha estado tan desanimada como las de hace muchos dias. El consolidado se ha publicado en baja á 81-45; y la diferida á 18-10. Despues de Bolsa el primero ha permanecido estacionario, y la segunda ha mejorado solo en que al precio de 18-10 y 18-12 1/2 hallaba algun dinero. Los cambios sobre el extranjero siguen su curso: el Paris se ha hecho hoy á 5-26 y el Londres á 30 dias á 50-95.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres el 22 á 21-1/8 1/4. Los fondos españoles se hicieron el 21 en Londres á 26 1/4 el est.; 17 3/4 la dif.; 4 1/8 los certif.; y 4 1/4 la pasiva. En Amsterdam el 21 á 50 1/16 el int.; 17 1/16 la dif.; y 4 1/16 los certif.;. En Bruselas el 21 se ofrecia nuestra diferida á 17 1/4. En Amvers el 21 habia plata para el int. á 50 5/8, y para la dif. á última hora, pues á primera no se cotizó, á 17 3/8. En Frankfurt el 19 habia plata para nuestro interior á 50 3/8.

Social Telegrafos  
 Socio de Paris del hoy 26 de febrero  
 Donos Brown suso.  
 5 p/o  
 2 1/2 p/o  
 1/2 m. inf. Am.  
 1/2 m. inf. Am.

Hoy tenemos noticias de la Habana, tres dias posteriores a las que dimos a V. ultimamente. Por ellas vemos que el 23 gozaba la isla de cuba de completa tranquilidad y el capitán general se ocupaba en mejorar la administracion y en aumentar los medios de defensa, construyendo un nuevo fuerte frente a la Beneficencia. Las cartas de la isla dan la nueva, no poco importante, que al par que disminuye el sentimiento anexionista se aumenta el de independencia entre los mismos partidarios de la anexion, cambio favorable por cuanto, sin el apoyo de los Estados Unidos, los escasos adversarios de la España, cuando no sientan modificadas sus opiniones por las reformas que se proyectan serán impotentes, y mas temiendo contra ellos la poblacion de color, la que en muchos departamentos merece bien y la confianza toda de la madre-patria.

Por real orden de 6 de febrero, no publicada en la Gaceta, S. M., de acuerdo con el parecer de la Junta consultiva de guerra, ha tenido a bien declarar que las guardias y demas puestos cubiertos por la fuerza de la Milicia Nacional, deben estar a las órdenes de la autoridad militar respectiva, a la cual debe darse cuenta de todo servicio establecido por la misma.

Las Cortes Constituyentes abrieron su sesion a la hora ordinaria. Se aprobaron varios dictámenes sobre concesion de ferro-carriles y en seguida el Sr. Castro interpeló al gobierno sobre el exceso de cantidades que dijo se habian abonado a nuestro representante en Paris. El Sr. ministro de Estado y sucesivamente el Sr. Olózaga dieron explicaciones con objeto de demostrar que aquellas cantidades no habian sido ilegítimas ni excesivas y si menores aun que las que se habian abonado al anterior del Sr. Olózaga. Esta cuestion es la que se mezclaron los resentimientos y las recriminaciones de partido ocupó largo rato a la cámara. Con aquel motivo el Sr. Olózaga dió satisfactorias explicaciones sobre todos los cargos que se le hacian y declaró: que el se halla en Madrid llamado de real orden ocupándose en el arreglo de nuestras relaciones con una nacion con quien nos embrollan los amigos del Sr. Castro; que hay quien desea que no ocupase su puesto en Paris que es una

calumnia cuanto se ha dicho en los periodicos contra el primer secretario de la legacion española en aquella corte y que es cierto como ha dicho algun periodico, refiriendose a una memoria del general Loidoba, que él prometió a este su apoyo, si daba entrada en el ministerio a dos progresistas y se comprometia a abrir las Cortes. El Sr. Esteller y el Sr. Triarte dirigieron preguntas de poca importancia al gobierno, la primera sobre el sueldo que se abona al Nuncio de S. S., y la segunda sobre lo perjudicado que se halla el clero parroquial. El gobierno contestó respecto a la primera que la cantidad que se abonaba al representante de la Santa Sede era en cambio de derechos de mas cuantía que dejaba la corte romana de cobrar a la de España, y en cuanto a la segunda que se estaba trabajando en el arreglo parroquial y cuando este se llevára a cabo se haría justicia al clero. El Sr. Gomez de la Mata esplanó una interpelacion de interés puramente local. Entrando en la orden del dia y despues de leerse diferentes enmiendas a los dictámenes sobre desamortizacion y concesion de ferro-carril de Almansa continuó la discusion de la base religiosa. El Sr. D. Juan Pota Alonso combatió su falta de claridad y precision en un discurso c modelo de oscuridad y de vagaciones. Con lo que terminó la sesion.

Queda de V. afmo. S. S. Q. S. M. D.

J. Zuloaga